



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con el párrafo 13 del artículo 4 del Acuerdo de Paz de 12 de diciembre de 2000, la Comisión de Fronteras para Eritrea y Etiopía ha transmitido a las partes, al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y al Secretario General de las Naciones Unidas, su decisión respecto de la delimitación de la frontera. Dicha decisión, transmitida el 13 de abril de 2002, figura en el anexo de la presente carta*.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este particular a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) Kofi A. Annan

* La decisión se reproduce solamente en el idioma en que fue presentada.

